



**ACTA Nº 20210126**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE ENERO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:14 horas del día 26 de enero de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Mediavilla de María**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Enrique de Diego Sanz**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D<sup>a</sup>. Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



**Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 19 de enero de 2021.**

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de enero de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

**Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:**

**2.1.- EXPEDIENTE Nº 20CO0013/NS.- SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN Y ACCESORIOS/FUNGIBLES PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO, EL PRECIO (artículo 145.3.f de la LCSP).**

**LOTE Nº 1: EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN**

**Presupuesto base de licitación: 105.000,00.- € sin IVA; IVA: 22.050,00.- €; 127.050,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: dos (2) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

**LOTE Nº2: ACCESORIOS/FUNGIBLE**

**Presupuesto base de licitación: 21.000,00.- € sin IVA; IVA: 4.410,00.- €; 25.410,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 15 de enero de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **2 licitadores**.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	METROHM HISPANIA, S.L.
2	VERTEX TECHNICS, S.L.

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:



**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

**Nº 1.-METROHM HISPANIA, S.L.**

Deberá remitir Declaración responsable sobre pertenencia o no a grupo empresarial (artículo 149.3 del LCSP), ajustada al modelo que figura en el anexo IV del PCAP.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
2	VERTEX TECHNICS, S.L.

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

**LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS:**

**-METROHM HISPANIA, S.L.**

Lote nº 1.- EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN

Lote nº 2.- ACCESORIOS/FUNGIBLE

**-VERTEX TECHNICS, S.L.**

Lote nº 1.- EQUIPO DE CROMATOGRAFÍA IÓNICA DE ALTA PRESIÓN

Lote nº 2.- ACCESORIOS/FUNGIBLE

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

**2.2.- EXPEDIENTE Nº 20DT0005/NE.- CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 8.532.967,41.- € sin IVA; IVA: 1.791.923,16.- €; 10.324.890,57.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede a comprobar que, hasta las 10,00 horas del día 14 de enero de 2021 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público **11 licitadores**



Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	UTE ALVAC S.A. - HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
2	UTE BECSA, S.A.-SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	INGIOPSA UTE FACSA
5	INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A. (IPOCSA)-CYMILEX S.A.
6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
9	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)-FLORESUR, S.L.
10	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) Y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS,S.A
11	UTE VIAS + SOCAMEX

Una vez se ha procedido a examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP), el resultado a fin de que se haga público es el siguiente:

**Proposiciones rechazadas:**

NINGUNA

**Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:**

Número de orden	Empresa
1	UTE ALVAC S.A. - HOCENSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
11	UTE VIAS + SOCAMEX

Deberán remitir debidamente cumplimentado el compromiso de adscripción de medios materiales y personales, tal y como se establece en los apartados 15.1.1 y 15.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y, conforme al modelo que figura en el anexo III del citado pliego.

**Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:**

Número de orden	Empresa
2	UTE BECSA, S.A.-SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
4	INGIOPSA UTE FACSA
5	INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A. (IPOCSA)-CYMILEX S.A.
6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.
9	SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOA)-FLORESUR, S.L.
10	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) Y VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A



### **EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:**

#### **GRUPO ACS:**

- **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE) (LICITADOR Nº 10 – Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) y Viales y Obras Públicas, S.A.)**
- **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (LICITADOR Nº 11- UTE Vías + Socamex)**

#### **GRUPO SOGEOSA:**

- **CYMILEX, S.A. (LICITADOR Nº 5 - INVERSIONES PROYECTOS Y OBRAS CIVILES S.A. (IPOCSA)-CYMILEX S.A.)**
- **SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) (LICITADOR Nº 9 - SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)-FLORESUR, S.L.)**

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

**Punto nº 3.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

#### **3.1.- EXPEDIENTE Nº 18DT0084/NE.- REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BORBOLLÓN Y ÁRRAGO Y RIVERA DE GATA (CÁCERES)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 143.911,86.- € sin IVA; IVA: 30.221,49.- €; 174.133,35.- € con IVA. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2) de cada uno de los licitadores.

Una vez que se ha comprobado que en la documentación del sobre nº 2 no existe ninguna documentación relativa a la valoración de los criterios evaluables de forma automática (relativa al sobre electrónico nº 3) y, que pudiera vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones (art. 139.2 de la LCSP), se remite al Órgano encargado de su valoración la documentación presentada, para que proceda a ponderarla de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

**PUNTO Nº 4.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**



#### **4.1.-EXPEDIENTE Nº 18DT0217/NO.- PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ADECUACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDO Y TOMA DE LA PRESA DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 983.218,55.- € sin IVA; IVA: 206.475,90.- €; 1.189.694,45.- € con IVA. Plazo de ejecución: doce (12) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Se procede al examen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe del Servicio 3 de Proyectos y Obras de fecha 12 de enero del 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 2 de febrero de 2021, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### **Punto nº 5.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

##### **5.1.- EXPEDIENTE Nº 19DT0060/NE.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 311.611,74.- € sin IVA; IVA: 65.438,47.- €; 377.050,21.- € con IVA. Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas los componentes de la mesa de contratación disponen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica de fecha 30 de octubre y del informe complementario de fecha 20 de noviembre de 2020, aprobados en las sesiones celebradas por la mesa los días 10 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 y, en donde se ponderaban las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., así como del informe emitido por el Director Adjunto de Dirección Técnica de fecha 12 de enero de 2021, a dichas alegaciones.



Se procede al examen de dicho informe y, por propuesta de los representantes de Intervención y de la Abogacía del Estado, la mesa considera que no se encuentra suficientemente razonado proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente

La Secretaria

Zipora Almaleh Stenberg

M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla